

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7813 *BLUE BOX PARTNER IBERIA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CARTONVASE, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que el 18 de julio de 2016 se aprobó la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de CARTONVASE, S.A.U., sociedad de nacionalidad española, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, hoja V - 20073, tomo 4176 y folio 209, con CIF A - 46.085.973 y domicilio en Xativa (Valencia), carretera de Simat, s/n, por parte de su accionista único, BLUE BOX PARTNER IBERIA, S.L., sociedad de nacionalidad española inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 9829, folio 176 y hoja V - 160757, con CIF B - 98.648.116 y domicilio social en Xativa (Valencia), carretera de Simat, s/n, mediante sendos acuerdos adoptados, respectivamente, por (i) la Junta General de la Sociedad Absorbente, celebrada con carácter universal y por unanimidad de todos los socios, y por (ii) el accionista único de la Sociedad Absorbida, todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 LME se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, y demás documentación pertinente, en los respectivos domicilios sociales de las sociedades intervinientes.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Xativa (Valencia), 19 de julio de 2016.- Rafael Hinojosa, S.A., debidamente representado por D. Eric Jean Roger Bacourt, Administrador único de las entidades Blue Box Partner Iberia, S.L., y Cartonvase, S.A.U.

ID: A160048101-1